

Empresa GREEN OIL SERVICES SA Av Conquistadores del Desierto 2450 8300 NEUQUEN Neuquen Argentina Número de Proveedor 500862	Fecha de creación 16.SEP.2021 Comprador Hernan Sena Teléfono (54 11) 4340-2398 Fax (54 11) 4340-2347 E-mail hsena@pluspetrol.net
Facturar a Pluspetrol S.A Lima 339 Ciudad A. de Bs. As. C1073AAG Argentina CUIT 30-67822401-0 Cond Pago Estándar Argentina 45 días Recep Factura	Entreguese a Centenario Sur - Pluspetrol S.A. Camino Interno Km 12,5 Centenario 8309 DEPARTAMENTO CONFLUENCIA ARGENTINA

Item	Código	Descripción	Fecha Entrega	Cantidad	Unidad	P.Unitario	Moneda	P. Total	Moneda
10		Flush by - Centenario	27.SEP.2021	1.00	UP			43,000.00	USD

1. ALCANCE DEL SERVICIO:

1.1. La presente Orden de compra es por el Servicio de: Flush By para yacimiento Centenario.

1.2. El alcance técnico de este servicio está determinado en los siguientes documentos:

1.3. Oferta técnica y comercial con fecha 13 de Agosto de 2021.

1.4. Lugar de prestación del servicio: Yacimiento Centenario - Neuquen.

1.5. El inicio de los servicios se producirá: Cuando el ADC informe mediante correo electrónico al Contratista.

1.6. Nota Importante: La presente contratación se realiza únicamente para el alcance del servicio mencionado en el punto 1.1. a las tarifas que forman parte del presente documento. La prestación de cualquier otro servicio no incluido expresamente en la presente contratación deberá ser acordado entre las Partes, e implementado por medio de una adenda al presente acuerdo, o mediante la celebración de un nuevo acuerdo, según corresponda.

2. TARIFAS:

2.1. Las tarifas de la presente orden de compra son las expresamente acordadas entre las Partes.

2.2. Las tarifas de los servicios constituyen el pago total al Contratista e incluyen la totalidad de costos, impuestos, gravámenes, licencias, permisos y cualquier otro cargo que se requiera para realizar los servicios objeto de este Acuerdo.

3. CERTIFICACION/FORMA DE PAGO:

3.1. Los servicios de este Acuerdo se certificarán/facturarán de la siguiente manera:
. Mediante Certificaciones y Facturaciones mensuales

4. TÉRMINOS DE CONTRATACIÓN:

. Contratación según términos y condiciones de la carta de conformidad fechada el día 16 de Septiembre de 2021.

10	1000104	Movi / Desmovi de equipo a Yacimiento	2.00	UN	3,000.00	USD	6,000.00	USD
20	1000104	Transporte pozo a pozo	1.00	UN	2,500.00	USD	2,500.00	USD
30	1000104	Cambio de Vastago	4.00	UN	3,000.00	USD	12,000.00	USD
40	1000104	Ajuste de Medida	1.00	UN	3,000.00	USD	3,000.00	USD
50	1000104	Pesca de Varilla profunda	1.00	UN	19,500.00	USD	19,500.00	USD
Subtotal Moneda:							43,000.00	USD
							43,000.00	USD
Dólares (USD)								

INFORMACION IMPORTANTE

La Factura, deberá presentarse dentro de los tres días hábiles de su emisión.

En caso de estar suscripto al régimen de facturación electrónica dispuesto por AFIP, deberá enviar sus comprobantes a capagar@pluspetrol.net adjuntando un archivo en formato PDF por cada factura emitida. Dicha casilla de correo es de uso exclusivo para el envío de facturas/ND/NC

Caso contrario, deberá presentar sus facturas/ND/NC en Lima 339 1° subsuelo At.: Cuentas a Pagar, los miércoles de 14:30 a 16:30 hs.

Por consultas vinculadas a Facturas (previas y posteriores al pago) deberán canalizarse a través de la página www.cobranzas.com. Solo se dará respuesta a las consultas que se canalicen a través del servicio de mensajería que cuenta dicha página. Recuerde que los certificados de retenciones se encuentran disponibles para su descarga por 60 días desde que se emitió su pago. Por favor, asegúrese de obtener estos documentos a tiempo.

IMPORTANTE: Se deberá informar en el cuerpo de la factura:

- 1- Número de la presente Orden de Compra y el peso/dimensiones de los bultos correspondientes.
- 2- Numero de Hoja de entrada de servicio (HES) o recepción del material.
- 3- La provincia donde se entregó la mercadería o prestó el servicio. De prestarse el servicio en más de una Provincia, deberán emitirse facturas separadas o segregarse el importe correspondiente a cada provincia.
- 4- Las Facturas, Notas de Débito/Crédito deberán emitirse en la misma moneda que la utilizada en la presente Orden de Compra.
- 5- De contar con alguna exención/exclusión de soportar retenciones de Ingresos Brutos, también deberá hacerlo constar en la factura, adjuntando el correspondiente Certificado fiscal emitido por Rentas. Dado que la devolución de retenciones tiene ciertas restricciones, de no cumplimentarse lo anterior, PLUSPETROL no se hará responsable por la retención que se practique en exceso.

Modalidad de facturación y desacopio del anticipo:

Si la presente Orden de Compra incluye el otorgamiento de un anticipo financiero, la modalidad de facturación para su pago y devolución debe ser la siguiente:

- 1- Emitir Factura por el 100% del anticipo.
- 2- Emitir Factura/s por lo certificado (sin descontar el anticipo). Esto será respaldado con su correspondiente Hoja de entrada de servicio enviada por el usuario responsable/ADC en forma anterior a la emisión de su factura.
- 3- Emitir junto con la Factura una Nota de crédito en concepto de desacopio por el % de descuento de anticipo aplicado al comprobante emitido en el punto 2)

La presente Orden de Compra podrá ser pagada en la misma moneda de su emisión o, a opción de PLUSPETROL, en moneda nacional al tipo de cambio vendedor DIVISA publicado por el Banco Nación Argentina correspondiente al día anterior al efectivo pago. De presentarse diferencias en el tipo de cambio, el proveedor deberá remitir la Nota de Débito/Crédito correspondiente, emitida en moneda nacional.